

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA
Descripción	Trámite mediante el cual una persona natural o jurídica solicita la entrega de información de carácter público, conforme la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿A quién está dirigido?

Usuarios del agua son personas naturales, jurídicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades públicas o comunitarias que cuenten con una autorización para el uso y aprovechamiento del agua.

Consumidores son personas naturales, jurídicas, organizaciones comunitarias que demandan bienes o servicios relacionados en el agua proporcionados por los **usuarios**.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua - LORHUyA.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Información pública

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud dirigida a la Agencia de Regulación y Control del Agua, en la cual se exponga de forma clara la solicitud de acceso a la información pública.

Requisitos

- Nombres y apellidos del solicitante
- Número de cédula, RUC o pasaporte del solicitante
- Número de teléfono de contacto del solicitante
- Correo electrónico del solicitante
- Provincia, cantón, parroquia y sector donde se presenta el requerimiento
- Descripción precisa de la información solicitada para garantizar su entrega a conformidad del solicitante
- Especificación del formato físico o digital, en el que desea que se le entregue la información

Para la Agencia de Regulación y Control de Agua - ARCA es **importante** contar con esta información para darle una atención oportuna.

La notificación de creación de usuario en el QUIPUX se realizará al electrónico registrado al momento de la solicitud.

Requisitos Específicos:

No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

El solicitante, puede presentar la solicitud de acceso a la información pública (SAIP) por los siguientes medios:

Canal de Atención Presencial

1. Acudir a las oficinas de **planta central** de la ARCA en la ciudad de Quito, y/o cualquiera de nuestras **seis (6) Oficinas Técnicas**, a nivel nacional.
2. Presentar la solicitud con los requisitos establecidos.

Canal de Atención en Línea

Ingreso a través del Portal Nacional de Transparencia:

- Ingresar al link: <https://transparencia.dpe.gob.ec>;
- Ingresar en el campo "ACCESO"/"Registro de Usuarios";
- Dar click en nueva;
- Ingresar el nombre de la Institución: Agencia de Regulación y Control de Agua (ARCA);
- Dar click en seleccionar y aparecerá el FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAIP);
- Ingresar toda la información solicitada en el referido formulario;
- Dar click en ingresar.

Nota: Este registro será por única vez, para solicitudes de acceso a la información pública. Esto le permitirá realizar el seguimiento a sus solicitudes para obtener las respuestas en los plazos establecidos en la LOTAIP.

Ingreso a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux:

Para el ingreso del requerimiento tomar en consideración lo que señala el trámite *"Habilitar a ciudadanos la elaboración y envío de documentación firmada electrónicamente a través del Sistema de Gestión Documental Quipux"*.

Ingreso a través de correo electrónico

Puede enviar su requerimiento al correo electrónico recepciondocumental@arca.gob.ec con la información solicitada en la sección de requisitos.

Para consultas puede ingresar a través de Contacto Ciudadano Digital:

- Ingresar a: www.contactociudadano.gob.ec
- Registrar el usuario, en el caso de no contar con el mismo
- Llenar la información solicitada en el formulario

La Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA atiende la solicitud de acceso a la información pública.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas	Zonal	Provincia	Cantón	Dirección	Número de contacto
Matriz o Planta Central	N/A	Pichincha	Quito	Avenida de los Shyris N38-28 entre el Telégrafo y la Tierra, edificio Ex SERCOP	(+593) 2 3944440
Oficina Técnica Chimborazo	3	Chimborazo	Riobamba	Calle Chile 10-51 y Bernardo Darquea, edificio del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)	(+593) 3 2967804
Oficina Técnica Manabí	4	Manabí	Portoviejo	Ciudadela Los Ángeles, avenida 15 de Abril y Los Nardos, edificio Ex Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA)	No aplica
Oficina Técnica Guayas	5	Guayas	Guayaquil	Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo. Edificio Gobierno Zonal, piso 11	(+593) 4 2068568

Oficinas	Zonal	Provincia	Cantón	Dirección	Número de contacto
Oficina Técnica Azuay	6	Azuay	Cuenca	Avenida Núñez de Bonilla y Sebastián de Benalcázar, edificio del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)	No aplica
Oficina Técnica de Loja	7	Loja	Loja	Calle Sucre 193- 35 entre Imbabura y Quito	(+593) 7 2571534
Oficina Técnica de Zamora	10	Zamora Chinchipe	Zamora	Calle Diego de Vaca y Pío Jaramillo, frente a la Corte, edificio del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)	(+593) 7 2606606

Horario de Atención

Lunes a Viernes
8:00 - 17:00

Base Legal

**Contacto para
atención
ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Atención Ciudadana Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA**Correo Electrónico:** recepciondocumental@arca.gob.ec**Teléfono:** 3944440 ext. 143**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	2
2026	03	0	4
2026	02	0	1
2026	01	0	3